



EXP-UNC: 0062860/2017

"2018 AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

VISTO:

La nota presentada por las Prof. María Belén Oliva y Patricia Meehan, donde solicitan se autorice la renuncia por razones personales de la Prof. Meehan al dictado de la asignatura Práctica Gramatical del Inglés de la Sección Inglés, en el marco del Curso de verano 2018, y la incorporación de la Profesora Asistente Ana de Maussion a fs. 1,

Y CONSIDERANDO:

Las reglamentaciones vigentes,

Y el tratamiento sobre tablas en la Sesión del día de la fecha,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Hacer lugar a lo solicitado y autorizar la renuncia por razones personales de la Prof. Patricia Meehan al dictado de la asignatura Práctica Gramatical del Inglés de la Sección Inglés, en el marco del Curso de verano 2018.

Art. 2°.- Autorizar la incorporación de la Prof. Asistente Ana de Maussion y convalidar lo actuado por la Profesora durante el dictado de la asignatura mencionada *ut supra*.



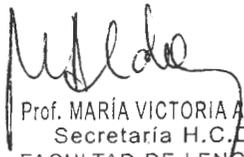
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE LENGUAS



EXP-UNC: 0062860/2017

"2018 AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

Art. 3º.- Protocolícese, pase a Secretaría Académica, notifíquese y dé forma.
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO.


Prof. MARÍA VICTORIA ALDAY
Secretaría H.C.D.
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba


Mgr. Martín Salvador Capell
VICEDECANO
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°



8